

IMPORTE DE LAS GARANTÍAS MÍNIMAS A CONSTITUIR POR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE LA BAHIA DE CÁDIZ

Fecha: 11 de febrero de 2022 (Actualizado Asuntos Jcos. y Secretaría)

ACTIVIDADES	GARANTÍAS
Actividades y Servicios Comerciales e Industriales no comprendidos en los apartados siguientes	1.200,00 €
Actividad Comercial e Industrial: Aprovisionamiento Buques	600,00 €
Actividad Comercial e Industrial: Tour Operadores	300,00 €
Actividad de Mercado Solidario y Chiringuito	100,00 €
Consignatario	12.000,00 €
Servicio Comercial Almacenamiento Depósito Temporal	3.000,00 €
Servicio Comercial de Depósito e Inspección de Mercancías en El Puerto de Cádiz	3.000,00 €
Servicio Comercial Gestión de Cobros y Pagos en Lonja y Mercado Asentadores Puerto Santa María	3.000,00 €
Servicio Comercial Mantenimiento y Servicios Auxiliares Buques.	300,00 €
Servicio Comercial Obras. Mantenimiento y Servicios Varios	300,00 €
Servicio Comercial Puesta a Disposición de Medios Mecánicos de carga/descarga y manipulación mercancías	3.000,00 €
Servicio Comercial Suministro Combustible Líquido a Equipos, Depósitos e Instalaciones por medio de Camiones Cisternas	3.000,00 €
Servicio Comercial Tráfico Interior en Aguas Portuarias	2.000,00 €
Servicio Portuario de Amarre y Desamarre	20.000,00 €
Servicio Portuario de Practicaje	60.000,00 €
Servicio Portuario de Recepción de Desechos Generados por Buques (MARPOL-Anexos I-IV).	20.000,00 €
Servicio Portuario de Remolque Portuario	300.000,00 €
Servicio Portuario Suministro Combustible a Buques mediante Camión Cisterna	30.000,00 €
Servicio Portuario Suministro Combustible a Buques mediante Tanque o Gabarra	15.000,00 €
Vendeduría de Pescado	18.000,00 €

NOTA: El importe de la garantía a constituir se aumentará en función de la facturación del usuario en el ejercicio anterior, y se reducirá/eliminará cuando exista garantía de explotación del dominio portuario a ocupar.